



EXMAR ARGENTINA S.A.U.

Constitución por Escritura N° 212, Folio N° 747, del 21 de mayo de 2019, Esc. Hebe Maciel, Registro Notarial N° 132, C.A.B.A.: 1) Denominación social: Exmar Argentina S.A.U.; 2) Accionista: EXMAR Energy Services B.V., inscripto el 19 de febrero de 2019 bajo el N° 318, del L° 62, T° B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, CABA; 3) Sede social: Carlos Pellegrini 1363, Piso 2°, CABA; 4) Objeto social: la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: (A) la prestación de servicios relacionados con el manejo, procesamiento y/o la transformación de hidrocarburos, incluyendo pero no limitándose al gas natural, de su estado gaseoso a estado líquido, por medio de procesos de enfriamiento o licuefacción; su recepción, almacenamiento y transporte en alta mar y su entrega a buques que transporten el hidrocarburo líquido, incluyendo pero no limitándose al gas natural licuado o GNL; y prestación de servicios de mantenimiento y reparación de plantas que realicen los procesos arriba descriptos; (B) la promoción, organización, desarrollo y administración de cualquier actividad en relación con los servicios arriba indicados; y (C) el desarrollo, realización o celebración a nombre propio o de terceros, de cualquier clase de negocios, actos y contratos conducentes o complementarios a los fines señalados en los puntos A y B anteriores; (D) la prestación de servicios y asesoramiento, ya sea como broker, agente o consultor, a los propietarios, administradores u operadores de instalaciones marítimas y offshore, instalaciones portuarias y medios de transporte incluyendo embarcaciones marítimas, sin importar su nacionalidad; la sociedad podrá, entre otras cosas, proveer asistencia y asesoramiento en cuestiones técnicas y administrativas, especialmente, pero no exclusivamente, en relación con órdenes, compras, ventas, seguros, mantenimiento, reparaciones, tripulación y equipamiento respecto de las instalaciones y los medios de transporte y el cumplimiento con las leyes, normas y reglamentos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualesquiera otros actos, realizar operaciones comerciales, industriales, financieras, operaciones sobre bienes muebles o inmuebles y establecer sucursales en el país, siempre que dichas operaciones estén directa o indirectamente relacionadas con su objeto social y/o que faciliten su realización y que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. Asimismo, la sociedad podrá realizar actividades conexas, accesorias o complementarias con el objeto social precisado para el mejor cumplimiento de sus fines; 5) Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público; 6) Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un \$ 1 por acción y cada acción con derecho a 1 voto; 7) Administración y representación legal: a cargo del Directorio, integrado por al menos tres 3 directores titulares, pudiendo designarse directores suplentes. El término de su designación es de 3 ejercicios. La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del presidente; 8) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente. El término de su designación es de 1 ejercicio; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 10) Presidente: Jonathan Raes; Vicepresidente: José Pablo Elverdin; y Director Titular: Santiago Cornu Labat; todos ellos constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1363, Piso 2°, CABA; 12) Síndico Titular: Jorge Raúl Araujo Muller; Síndico Suplente: Enrique Gustavo Gibert; ambos constituyen domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Escritura de fecha 21/05/2019 Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.



e. 04/06/2019 N° 39113/19 v. 04/06/2019

Fecha de publicacion: 04/06/2019

